

RESOLUCIÓN No. 330

(03 DE ABRIL DE 2018)

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 002 – 033 de 2018, cuyo objeto es la **“SUMINISTRO A TODO COSTO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES, EN PUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES.”**

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MIULTARES, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL MEDIANTE RESOLUCIÓN No 296 DEL 23 DE MARZO DE 2018.

CONSIDERANDO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Establecimiento Público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, de acuerdo al Capítulo II del Decreto No. 4746 del 30 de diciembre de 2005, tiene por objeto “ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares” y en cumplimiento de sus funciones generales de acuerdo al Numeral 3 del Artículo 7 del Capítulo II del mismo Decreto debe “adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional en Especial el Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana”.

La misión institucional de la Entidad es “Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios”.

Como una de las Entidades que conforman el clúster logístico del Grupo Social y Empresarial de la Defensa - GSED, ha desarrollado una labor eficiente en la adquisición de bienes y servicios para las Fuerzas y Sector Defensa, especialmente en el área de combustibles, grasas, lubricantes, en la Oficina Principal y sus regionales.

Para dar cumplimiento a las metas establecidas para la Unidad de Negocio “Planificación y Operación Logística Clase III”, se hace necesario la adquisición de combustibles, grasas y lubricantes para garantizar el suministro en Puertos Nacionales e Internacionales, en las condiciones de oportunidad y calidad requeridas por los clientes actuales y futuros de la Entidad.

Consecuente con lo anterior, es preciso manifestar que actualmente la entidad tiene suscrito el Contrato Interadministrativo No. 005-MDN-ARC-JOLA-2017-2018, que contempla el abastecimiento en puertos nacionales e internacionales de combustibles, grasas y lubricantes, para el desarrollo las de las operaciones marítimas y fluviales, relacionadas con el entrenamiento de personal, la interrelación con Estados vecinos y el

Continuación Resolución No. 330 Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 002 - 033 de 2018, cuyo objeto es: SUMINISTRO A TODO COSTO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES, EN PUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

fortalecimiento de relaciones de cooperación con diferentes países, en intereses comunes como la lucha contra el narcotráfico, seguridad de la vida humana en el mar y protección del medio ambiente marítimo, entre otras.

Que el Proyecto de Pliego, Estudios, Documentos Previos y Aviso de Convocatoria de la presente Selección Abreviada, se publicaron en el Portal Único de Contratación SECOP II, a partir del 12 de marzo de 2018.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo No. 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, la cuantía del presente proceso supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), por lo cual el presente proceso de selección no está limitado a MIPYMES.

Que mediante documento de consolidación de observaciones y respuestas N° 001 del 02 de abril de 2018, aprobado por unidad asesora, se dio respuesta a las inquietudes de carácter técnico, económico y jurídico, presentadas al proyecto de pliego de condiciones, formuladas por los interesados en participar en el proceso

Que el Subdirector General de Abastecimientos y Servicios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, encargado mediante resolución No 296 del 23 de marzo de 2018 de las funciones de la Secretaria General y en ejercicio de sus facultades legales y demás normatividad vigente.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 002 – 033 de 2018, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO A TODO COSTO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES, EN PUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES.”**, por valor de TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000.00) **M/CTE.** Incluido todos los impuestos y demás derogaciones a que haya lugar.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y aprobación de vigencias futuras numero:

CERTIFICADO No.	FECHA EXPEDICION	VALOR
14518	07/03/2018	\$3.000.000.000,00

Identificados con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	A-5-1-1-1-0-1-3 COMBUSTIBLES Y OTROS DERIVADOS DEL PETROLEO	Propios	20	CSF

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el cronograma del proceso así:

1.1. Unidad ejecutora	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
1.2. Ordenador del	Para todos los efectos previstos en el pliego de condiciones, será

Continuación Resolución No. 330 Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 002 - 033 de 2018, cuyo objeto es: SUMINISTRO A TODO COSTO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES, EN PUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

gasto	ordenador del gasto el SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.										
1.3. Identificación del proceso	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 002-033 de 2018										
1.4. Participantes	Podrán participar en el presente proceso las personas naturales, jurídicas públicas o privadas nacionales y/o extranjeras, en unión temporal o en consorcio; y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva.										
1.5. Apropriación presupuestal	El presente proceso está respaldado presupuestalmente, Mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 14518 del 07 de marzo de 2018 , expedido por la directora Financiera de la ALFM. <table border="1" data-bbox="542 716 1442 940"> <thead> <tr> <th>DEPENDENCIA</th> <th>POSICION CATALOGO DE GASTO</th> <th>FUENTE</th> <th>RECURSO</th> <th>SITUACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS</td> <td>A-5-1-1-1-0-1-3 COMBUSTIBLES Y OTROS DERIVADOS DEL PETROLEO</td> <td>Propios</td> <td>20</td> <td>CSF</td> </tr> </tbody> </table>	DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUACION	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	A-5-1-1-1-0-1-3 COMBUSTIBLES Y OTROS DERIVADOS DEL PETROLEO	Propios	20	CSF
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUACION							
NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	A-5-1-1-1-0-1-3 COMBUSTIBLES Y OTROS DERIVADOS DEL PETROLEO	Propios	20	CSF							
1.6. Fecha de Apertura	Lugar: a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica . Fecha: La establecida en la “Configuración” de la plataforma SECOP II 03 de abril de 2018										
1.7. Consulta del pliego de condiciones.	El pliego de condiciones definitivo, podrá ser consultado a partir de la fecha de apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica , SECOP II. Fecha: 03 de abril de 2018										
1.8. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del pliego de condiciones	Los interesados podrán solicitar cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones hasta la fecha y hora prevista en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica 06 de abril de 2018 a las 16:30 horas										
1.9. Plazo para expedir ADENDAS	Fecha: 10 de abril de 2018 Hora: 10:00 horas										
1.10. Fecha y Hora de Cierre.	Lugar: a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica . Fecha: La establecida en “Configuración” de la plataforma SECOP II Fecha: 11 de abril de 2018 Hora: 12:00 horas										

1.11. Forma de Evaluar	La evaluación del presente proceso se enmarca en los tres componentes (jurídico, financiero – económico y técnico) el económico será después de la publicación de habilitados a participar en la subasta
1.12. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	El plazo para la verificación de las propuestas será desde la fecha de cierre hasta: Fecha: hasta el 12 de abril de 2018 Hora: 16:00 horas
1.13. Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes podrán verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre del proceso a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica . Fecha: del 13 de abril de 2018 al 17 de abril de 2018 Hora: 16:30 horas
1.14 Publicación lista de oferentes habilitados para subasta.	Fecha: 18 de abril de 2018 Hora: 09:00 horas
1.15 Apertura del sobre económico y estructuración de la Subasta Inversa	Una vez se establezcan los oferentes habilitados para participar en la subasta se dará apertura al sobre económico en plataforma, y se estructurara la subasta electrónica en la plataforma SECOP II Fecha: 18 de abril de 2018 Hora: 12:00 horas
1.16 Fecha prevista para las subastas electrónicas	A partir de las 14:30 horas, del 18 de abril de 2018, según la dinámica planteada en el pliego de condiciones.
1.17. Forma de adjudicar	Se adjudicará mediante Acto Administrativo publicado en el SECOP II por lo cual se entenderán notificados.
1.18 Plazo para la adjudicación	La establecida en cronograma del proceso en la “Configuración” de la plataforma SECOP II, una vez se efectúen todas las subastas. 19 de abril de 2018
1.19. Plazo y lugar para la firma del contrato.	El (o los) contrato (s) resultante (s) del presente proceso se suscribirá (n) dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción por parte del Grupo Contractual de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares.
1.20 Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este debe entregar la Garantía Única debidamente firmada, a la oficina de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; así mismo enviarla por la plataforma del SECOP II, para aprobación.

Continuación Resolución No. 330 Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 002 - 033 de 2018, cuyo objeto es: SUMINISTRO A TODO COSTO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES, EN PUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

ARTÍCULO TERCERO: El pliego de condiciones, estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Convóquese a las **VEEDURÍAS CIUDADANAS** de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución por ser de trámite no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

CR. (RA) CARLOS ERNESTO CAMACHO DÍAZ
Subdirector General Abastecimientos y Servicios
Encargado de las funciones de la Secretaría General
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Vo.Bo. Abg. Tatiana Gonzalez Cadavid
Asesora de la Secretaría General

Elaboro: Abg. Gladys Melo Lezcano
Grupo Gestión Precontractual
Encargado del Proceso

Revisó y aprobó: Abg María Virginia Gúzman Urazan
Coordinadora Grupo Gestión Contractual
Encargada de la Subdirección de Contratación